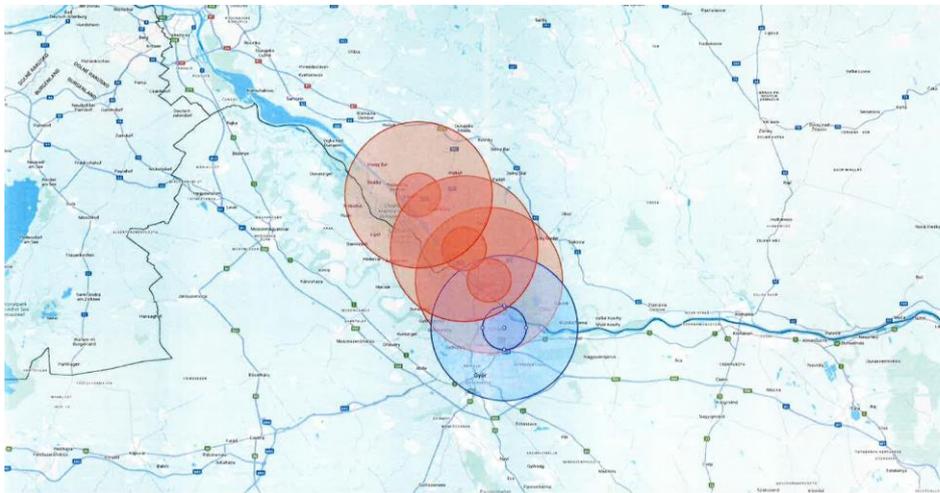




## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE TRES FOCOS FIEBRE** **AFTOSA EN ESLOVAQUIA** **(24/03/2025)**

Las autoridades veterinarias de Eslovaquia han comunicado la detección de 3 focos de fiebre aftosa en 3 explotaciones de vacuno situadas en el distrito de Dunajská Streda, en la región de Trnava, en la cuenca del Danubio, fronteriza con Hungría. Ver mapa 1.



Mapa 1. Localización de los focos de fiebre aftosa, con radios de 3km y 10km alrededor, el primero confirmado el 6 de marzo 2025 en Hungría (azul), y de los 3 focos confirmados el 21 marzo 2025 en Eslovaquia (rojo)

Se trata de tres explotaciones de bovino, dos de ellas de vacuno leche (censo de 790 y 1.311 animales respectivamente) y una explotación de novillas (670 animales), que comenzaron a mostrar los primeros signos clínicos el pasado 20 de marzo. La sospecha fue comunicada ese mismo día a los servicios veterinarios de Eslovaquia que, inmediatamente, procedieron con la visita oficial, con toma y envío de muestras al Laboratorio Nacional de Referencia para la enfermedad, confirmándose en las mismas la presencia del virus de la fiebre aftosa el 21 de marzo. El serotipo/topotipo del virus se encuentra actualmente pendiente de determinación.

Previamente, el pasado 7 de marzo las autoridades húngaras habían notificado la presencia de un foco de fiebre aftosa en Hungría, en una explotación de



vacuno de leche en la frontera con Eslovaquia, en el Municipio de Győr. Los focos ahora detectados en Eslovaquia se encuentran dentro del radio de 25 km del foco de Hungría.

Las autoridades eslovacas han procedido inmediatamente a adoptar todas las medidas de control establecidas en el Reglamento Delegado 687/2020, que incluyen la inmovilización de las explotaciones afectadas, el sacrificio, destrucción de animales y la limpieza y desinfección de éstas, la destrucción de otros productos que puedan vehicular el virus, el establecimiento de una zona de protección y vigilancia de 3 y 10 km alrededor de los focos, donde se restringen todos los movimientos de animales susceptibles y productos de riesgo, y la investigación epidemiológica para tratar de detectar el origen del virus y los posibles contactos de riesgo.

Adicionalmente, las autoridades eslovacas han decidido en el marco de las medidas de control de la enfermedad incluir el sacrificio preventivo de las explotaciones de especies susceptibles que estén localizadas en el radio de 3 km alrededor de los focos y la paralización de todos los movimientos de animales susceptibles a la enfermedad en el país y a otros países, así como las concentraciones de animales, que quedan por el momento prohibidas.

Se están estudiando los resultados de las encuestas epidemiológicas en los focos notificados en Eslovaquia, considerándose por el momento como la vía más probable de introducción del virus el transporte por medio del viento de aerosoles procedentes del foco de Hungría.

Desde el MAPA se informó a las CCAA que habían recibido animales de especies susceptibles a la fiebre aftosa desde Hungría y Eslovaquia en los últimos 60 días antes de la notificación del foco confirmado en Hungría, en las que se ha realizado ya la investigación inmediata de las explotaciones de destino sin encontrar ningún indicio de enfermedad.

Se recuerda que el último brote de fiebre aftosa en la Unión Europea (UE), se produjo en Alemania en el mes de enero de 2025 en una explotación de búfalos situada próxima a Berlín, manteniéndose una zona de restricción de 6 km alrededor del foco que se levantará previsiblemente el próximo 11 de abril. No se ha detectado por el momento ninguna relación epidemiológica entre los focos de Alemania y Hungría, tratándose de cepas de virus diferentes. La cepa involucrada en los focos de Eslovaquia está pendiente de caracterización.

Desde el MAPA se recomienda reforzar los protocolos de limpieza y desinfección de los medios de transporte animal, así como reforzar la sensibilización sobre el riesgo existente y sobre la importancia de la vigilancia pasiva en las



explotaciones, notificando inmediatamente a los servicios veterinarios oficiales de la Comunidad Autónoma cualquier sospecha de enfermedad.

La fiebre aftosa es una enfermedad incluida en la lista única de enfermedades de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y en la lista de enfermedades de categoría A de la Unión Europea, enfermedades que normalmente no están presentes y que los Estados Miembros deben controlar y erradicar de forma urgente tan pronto como se detecten en su territorio.

Toda la información relacionada con la enfermedad, así como la sintomatología clínica típica de la enfermedad, se puede encontrar en el siguiente enlace de la página web del MAPA:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/fiebre-aftosa/fiebre\\_aftosa.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/fiebre-aftosa/fiebre_aftosa.aspx)